



DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión ordinaria el día 25 de febrero de 2020 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de febrero de 2020.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

3.- Abonos de servicios extraordinarios.

4.- Abonos de incentivos de productividad.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

5.- Aceptar renuncia a la cesión en precario administrativo del puesto de venta núm. 5 de la Galería Comercial de La Merced.

6.- Aceptar renuncia a la concesión administrativa del puesto de venta núm. 15 del Mercado Municipal del Carmen.

7.- Autorizar traspasos de concesiones administrativas de puestos de venta del Mercado Municipal del Carmen.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

8.- Cesión de viveros-despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

9.- Denegar licencias de instalación de placas de vados.

10.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.

11.- Autorizar cambio de titularidad de licencia de instalación de placa de vado núm. 217.



Ref.: PCD

12.- Iniciar expediente de cambio de ubicación de licencia de instalación de la placa de vado núm. 1471.

13.- Conceder Licencias de ocupación de vía pública para facilitar la entrada y salida de garajes.

14.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 232.

15.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 180.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

16.- Contratación de 1 monitor de bordado para el Programa Municipal de Cultura en los Barrios.-

17.- Cambios de horarios en cursos del Programa Municipal de Cultura en los Barrios.

URGENCIAS.

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.- Ruegos y preguntas.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).